

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:*

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispóngase la venta por licitación del inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 56 de Las Varillas, que mide diez metros de frente sobre calle Sarmiento por veintiún metros de fondo, por el precio base de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500), pagadero de contado, dentro de los treinta días del acto de apertura de las ofertas.

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer las fechas de presentación y apertura de las ofertas, dictar las resoluciones necesarias y suscribir la documentación pertinente tendiente al perfeccionamiento de la venta dispuesta en el presente.

Artículo 3º: La licitación se realizará de acuerdo a la Ordenanza General de Contrataciones (Ord. Nº 11/86).

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ORDENANZA Nº 100/03

FECHA DE SANCIÓN: 03/12/2003

Promulgada por Decreto Nº 369/2003 de fecha: 04/12/2003.-